

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA 02 MAR. 2005

VISTO la nota presentada por el Director de Cómputos de esta Legislatura, Don Marcelo PAPUCCIO; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita autorización de esta Cámara Legislativa, para la realización de las 1ª Jornadas sobre el Sistema Informático Legislativo de Legislación Provincial, que estará organizado por la Presidencia de esta Cámara Legislativa y se llevarán a cabo como fecha tentativa el día 16 o 30 de Marzo del corriente año.

Que participarán de las mismas personal de los Concejos Deliberante de las ciudades de Ushuaia, Río Grande y la Comuna de Tolhuin,.

Que las mismas permitirán capacitar al todo el personal de esta Cámara Legislativa con relación a los trámites parlamentarios, por lo que el suscripto accedió a los solicitado.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar los gastos que ocasione la realización de las **"1º Jornadas sobre el Sistema Informático Legislativo de Legislación Provincial"**.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
DEL PODER LEGISLATIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y AUTORIZAR los gastos que ocasione la realización de las **"1º Jornadas sobre el Sistema Informático Legislativo de Legislación Provincial"**, a realizarse como fecha tentativa el día 16 o 30 de Marzo del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por el Director de Cómputos Dn. Marcelo PAPUCCIO, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR Comunicar a la Secretaria Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 054 / 05

